

**Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la que dio a conocer las Recomendaciones 5/10 y 6/10.**

Pregunta: Son 33 policías involucrados en la Recomendación 6/10, más los otros dos serían 35 policías de la misma corporación, ¿podría decirse entonces que no es una medida o actitud de algunos grupos, sino que podría considerarse como una línea de trabajo por parte de esta corporación policiaca en este municipio?

Respuesta: Lo que nosotros hemos dado a conocer el día de hoy y parte de nuestra investigación consistió en, de forma profesional, encontrar si había o no había responsabilidad de violar o no derechos humanos por parte de los policías señalados.

En este caso, hoy damos a conocer que son ese número y esas personas quienes se desempeñaban, y algunos se siguen desempeñando, como policías de Tonalá. Así es que el decir que es una situación, en este caso particular de un grupo, ya no podríamos hablar de un grupo sino que son conductas que hemos señalado como reiteradas y generalizadas. No se trata de decir: esto es particular de cierto grupo, como lo hemos señalado también en las anteriores Recomendaciones, como la que presentamos contra la Procuraduría General de Justicia del Estado, que especificamos que se trataba de un grupo de policías investigadores que estaba incurriendo en ciertas conductas violatorias de derechos humanos y, además, ilícitas.

En este caso sí son los allanamientos, las revisiones de rutina, las detenciones arbitrarias, que siguen siendo prácticas comunes no tan sólo en la corporación policiaca de Tonalá, sino también de la mayor parte, por no decir de todas las corporaciones del estado de Jalisco.

Pregunta: ¿A qué se debe que se emite la Recomendación cuando cambia la administración? Siendo que desde 2008 tuvieron la visita de la quejosa.

Respuesta: Esto no es una situación de ninguna forma especial. Recuerden que desde que un servidor está al frente de esta Comisión, la instrucción para todo el personal es resolver las quejas en la medida en que estén entre nuestras capacidades, nuestro mayor esfuerzo, pero obviamente nos tocó resolver rezago y esa es la razón por la que apenas están saliendo en este año las Recomendaciones correspondientes a los asuntos recibidos en el 2008 y 2009.

Hay una meta, como las demás metas que nos ha tocado cumplir: este año la meta institucional es cumplir el rezago correspondiente a más tardar el 31 de diciembre de las quejas presentadas en 2008 y 2009. Es por eso que ustedes encontrarán como una parte ordinaria dentro de nuestra actuación, que estemos presentando Recomendaciones correspondientes a quejas de 2008 y 2009.

La aspiración será resolver en menos de seis meses todo tipo de quejas. Por el momento no está a nuestro alcance poder hacerlo, es una aspiración y espero que antes de que concluya esta administración hayamos logrado tal objetivo. Esto es una explicación para que no exista ninguna duda al respecto.

Pregunta: ¿Qué hace falta, personal?

Respuesta: Todas las instituciones podemos tener como pretexto que nos falta presupuesto y nos falta personal. Yo creo que lo que menos se vale, si nosotros exigimos que se cumpla con nuestras funciones y que todos los servidores públicos en el estado cumplan con sus funciones, lo menos que podemos poner son pretextos. Estamos trabajando para lograr esos objetivos queremos predicar con el ejemplo.

Pregunta: ¿Cuál es el rezago que tienen?

Respuesta: Tenemos asuntos de 2008 y 2009, y lo que corresponde a 2010, eso es lo que en este momento la Comisión tiene como trabajo que tenemos que resolver.

Pregunta: ¿Van a la mitad del año?

Respuesta: Ahorita tenemos muchos proyectos de Recomendación, por eso es que vamos a sacar Recomendaciones de una o dos por semana, ese es parte del esfuerzo que nos estamos proponiendo.

Pregunta: ¿Cuál es el criterio de investigación?

Respuesta: El que marca la ley, definitivamente. Recordemos que nuestro procedimiento es un procedimiento accesible, más flexible que el procedimiento judicial, el procedimiento jurisdiccional. Sin embargo, cubrimos todas las formalidades, las pruebas que sean necesarias para llegar a la verdad jurídica, a la verdad histórica de cualquier hecho que se investigue. Desahogamos las que sean necesarias como, las pruebas testimoniales, las inspecciones y hacemos uso de todo tipo de documentos y pruebas testimoniales y periciales.

De hecho, siempre es solicitada la participación de expertos. También hay que reconocer que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses apoya mucho nuestro trabajo de investigación, porque nosotros todavía no hemos logrado, de hecho difícilmente la Comisión Nacional lo ha logrado y ninguna comisión en el país, crear nuestro propio cuerpo de peritos expertos en las diversas áreas. Es también otra de las aspiraciones, pero sé que es un tema a lo mejor más difícil de alcanzar.

Pregunta: ¿Se han recibido más quejas contra policías en esta administración?

Respuesta: Sí. Preparamos un pequeño informe, les comento: en 2008 se presentaron, por ejemplo, contra Tonalá, 33 quejas por detención arbitraria, por probable detención arbitraria; mientras que no se investiga no podemos hablar de dar por hecho tal violación.

En 2009 se presentaron 16 quejas; en lo que va del año estamos hablando de tres. En lo que se refiere a revisión de rutina, contra Tonalá hubo seis en 2008; siete en 2009; y

dos en 2010. En lo que se refiere a allanamiento de morada: 24 en 2008, también contra Tonalá; 18 en 2009, y once en el 2010.

En total, para todas las corporaciones policiales, yo quiero darles el total: en detención arbitraria en 2008 fueron 569 quejas; en el 2009, 468; y en lo que va de este año, hasta el 5 de junio, 133.

En lo que respecta a revisión de rutina contra todas las corporaciones policiales: 110 en el 2008; 78 en el 2009; y 33 en el 2010, hasta el 5 de junio.

Allanamiento de morada: hubo 180 quejas en el 2008; 246 en el 2009; y en lo que va de este año, 92 hasta el 5 de junio.

Pregunta: ¿Se trata de todas las corporaciones policiacas de todo el estado o de zona metropolitana?

Respuesta: De todo el estado, ese es el total para todo el estado. Por ejemplo, traemos los datos de las que se presentaron contra Guadalajara, contra Tlaquepaque, Zapopan...

Pregunta: ¿Cuál es el municipio que más quejas presenta?

Respuesta: La Procuraduría de Justicia también entra en este concepto, en estas mismas quejas, en los mismos conceptos de violación. La Procuraduría es la dependencia con mayor número de quejas por detención arbitraria; por ejemplo: 130 en 2008; 91 en 2009 y 26 en lo que va de 2010. Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara: 80 en 2008; 73 en 2009 y 22 en lo que va de este año.

En lo que se refiere a revisión de rutina, la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara tiene 29 en 2008; 24 en 2009 y 13 en lo que va de este año.

En allanamiento de morada, la Dirección de Seguridad Pública del Estado, 55 en 2008; 95 en 2009 y 39 en lo que va de este año. Luego le sigue la Procuraduría con 30 en 2008; 39 en 2009 y 14 en lo que va de este año.

Éstas son las instituciones. En lo que va de este año en este concepto, Tonalá sí se destaca como una de las más recurridas en cuestión de quejas: 24 en 2008; 18 en 2009 y 11 en lo que va de este año, por este concepto que se refiere al allanamiento de morada; es una de las instituciones más señaladas en cuestión de quejas, sin que hasta el momento se haya resuelto ninguna queja correspondiente a 2009, esto estaría pendiente de investigación, en su momento se darían los resultados si sobre de esas quejas que en estos años se han presentado existiera alguna responsabilidad.

Pregunta: Y de las Recomendaciones que emite, porque ya hay Recomendaciones, ¿cuántas corporaciones se han interesado en cumplir?

Respuesta: Las corporaciones han estado cumpliendo. La inmensa mayoría de las Recomendaciones han sido aceptadas. Están cumpliendo muchos aspectos; por ejemplo, ha habido reparaciones de daños, ha habido capacitación, no deja de haber capacitación. Ha habido algunos procedimientos administrativos, inclusive sanciones. Se nos ha llegado a notificar casos de destitución como parte de la sanción administrativa en

contra de servidores públicos que violaron derechos humanos. Es un tema que, considero, cada que hay cambios de administraciones, hay incorporación de elementos que tiene que ser capacitados, que tienen que hacerse una revisión muy importante sobre los perfiles que deben de contratarse, esa parte aún está pendiente por garantizarse. Ha habido, desde luego, muchas Recomendaciones, entre 2008, 2009 y lo que va de este año.

Ha habido seis Recomendaciones por allanamiento de morada. En lo que corresponde a detención arbitraria, entre 2009 y el presente año, ha habido 12 Recomendaciones, y en lo que se refiere a revisión de rutina, entre 2008 y 2009 hubo cuatro sumando la número cinco que hoy damos a conocer.

Estas son las cifras que se tienen en los temas de seguridad pública, sobre todo los conceptos de violación que hoy hemos dado a conocer.

Pregunta: De estos hechos o señalamientos, ¿la Comisión no tiene previsto hacer una revisión en las corporaciones?

Respuesta: Nosotros permanentemente la hacemos. De hecho, ustedes recordarán que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante el Estado mexicano y ante los compromisos internacionales, dirige y preside el mecanismo nacional para prevenir y erradicar la tortura. Entonces, como consecuencia de las acciones de ese mecanismo que realiza la Comisión Nacional y nosotros, en coadyuvancia, tenemos una supervisión permanente en todas las corporaciones policiales, inclusive en las cárceles, sobre aspectos que si bien están enfocados de forma más específica a la tortura, pero no dejan de verse todos los demás aspectos. Entonces, esta es la supervisión que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el tema de las corporaciones policiales, es un tema permanente. No dejamos de hacerlo, independientemente de los casos específicos que investigamos en cada una de las quejas que se presentan.

Pregunta: Yo quisiera que nos platicara de los allanamientos, con qué pretextos o argumentos ingresan a las viviendas de alguien, porque finalmente tú crees que tu casa es un espacio de seguridad, ¿cuáles son los argumentos por los que ingresan los policías para algún cateo?

Respuesta: La persecución, a veces la intención de tener a alguna persona que aparentemente cometió algún delito, y es parte de la justificación que se da. Definitivamente, nosotros sabemos que mientras no recaiga tal acción fundada en una orden judicial, si es cateo o lo que se tenga que hacer, es ilegal, es inconstitucional y de eso no hay discusión.

Yo creo que ninguna corporación policial, ninguna autoridad que se dedique a la seguridad pública pudiera justificarla, no hay esa posibilidad. Pero su justificación siempre es con base en eso, pretender detener, pero justificación legal nunca la va a existir.

Pregunta: El lunes pasado se concretó la visita a Puerto Vallarta por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal para ver el tema de la prostitución infantil, ¿qué resultados tuvieron y qué encontraron?

Respuesta: Yo les informo lo que hasta este momento se puede informar. Efectivamente, de forma conjunta la Comisión Nacional y la Comisión Estatal realizamos estas investigaciones de campo, estas visitas que se hicieron a distintos establecimientos; fue el personal de la oficina regional de Puerto Vallarta y el personal del área de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Estos resultados no los podemos dar a conocer porque quien lleva la tutela y quien tiene además la administración de este programa y de estas acciones es la Comisión Nacional. Vamos a esperar a que ellos hagan el trabajo de escritorio para que ya se nos entregue la información y nosotros, con mucho gusto, poder darla a conocer.

Pregunta: ¿Cuándo sería? Y ¿qué lugares visitaron?

Respuesta: Nosotros dependemos de la agenda que marca la Comisión Nacional, pero sí hay un informe, desde luego. Todavía no ha llegado por escrito de la oficina regional, también se está elaborando, porque yo, independientemente como Comisión y como presidente, yo solicité un informe específico de los lugares y de las acciones que se realizaron. No han llegado por escrito; sin embargo, sí se nos notificó que estuvieron trabajando durante esos días de forma permanente todo el tiempo, todas las horas, inclusive hubo algunas visitas o inspecciones por la noche. Todo el transcurso del día y parte de la noche se trabajó durante esos días.

Pregunta: ¿Fue en lugares donde se ejerce la prostitución?

Respuesta: Fue en lugares donde se puede llevar a cabo este tipo de conductas y también se visitaron algunas organizaciones y algunas instituciones, inclusive autoridades.

Pregunta: ¿El informe no lo tiene?

Respuesta: No, no está a nuestro alcance porque, insisto, quien tendrá los resultados es la Comisión Nacional, pero sí vamos a dar a conocer el resultado que la Comisión Nacional emita.

Pregunta: ¿Lo que ellos están haciendo es a nivel nacional?

Respuesta: Es en los lugares que tienen mayor señalamiento donde pueda existir riesgo de violaciones a los derechos humanos de niñas y niños.

Pregunta: ¿En Jalisco, sólo se va a llevar a cabo en Puerto Vallarta?

Respuesta: Por el momento, la Comisión Nacional tuvo interés en realizar ese estudio específico en Puerto Vallarta, no se nos ha señalado si pretenden realizarlo en más lugares, no se ha hablado de la zona metropolitana. No se ha hecho en toda la república, son nada más algunos lugares identificados como de mayor riesgo y mayor vulnerabilidad.